

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
REALIZADO EL 28 DE ENERO DEL 2021**

Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad, siendo la 13:00 horas, en la plataforma virtual Microsoft Teams. Se da inicio a la sesión presidida por el Dr. Juan Abraham Ramos Suyo, Decano de la Facultad de derecho y Ciencia Política, con la participación del Abog. Mauro Florencio Leandro Martin, Secretario del Consejo.

Con la asistencia de los Miembros de Consejo, que contestaron presente:

Dr. Juan Abraham Ramos Suyo.

Lic. Alberto Edmundo Espinoza Castellares.

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón.

Dra. Martha Rocío Gonzales Loli.

Alumnos consejeros: Mallqui Huamán Benny Henry

Con la presencia del Dr. Juan Carlos Jimenez Herrera- invitado.

Sr. Decano. Con el quórum reglamentario, se da inicio a la sesión ordinaria programada para el día de hoy.

El Secretario del Consejo. Da lectura a lo siguiente:

La Dra. Patricia Lui, presentó una justificación de su inasistencia a este consejo voy a darle lectura para que ustedes vean si le excusan o no y tomen la decisión que corresponda, dice: 28.01.2021 Dr. Juan Abraham Ramos Suyo Decano de la facultad de derecho y ciencia política me dirijo a usted a fin de saludarlo a la vez expresarle que mi persona ha recibido el correo de notificación para concurrir al consejo de facultad el día 28.01.2021 a las 13 horas, debo expresar que su secretario académico notifico en las ultimas 5 sesiones incumpliendo las 48 horas de ley es decir que ha convocado no respetando el plazo de 2 días, lo cual invalida dicha sesiones de consejo siendo materia de nulidad de las mismas porque son de las ultimas 5 sesiones las cuales se hace ver que no se respeta los lineamientos de esta casa de estudios, en tal sentido mi persona no puede asistir a ese tipo de convocatoria porque no corresponde legalizar actos que están fuera del procedimiento por lo tanto mi inasistencia queda sustentada.

Por otro lado, es importante señalar la convocatoria para el día de hoy se tiene 3 puntos de agendas:

- Siendo la primera aprobación de proyectos y presupuestos de los cursos de suficiencia profesional de derecho, así como en ciencia política hay grupos I, II y III.

- La propuesta de docentes.

- Aprobación de bachilleres.

1. Ese literal primero de notificación no cuenta con documentación sustentatoria ni base legal, administrativa y económica, ya que los documentos que lo acompañan son simplemente de mero practica tales así que su único sustento que consigna es decir literalmente que son un precedente pero no explica ni detallan él porque es precedente, inclusive consigna un informe que supuestamente es técnico pero no es así como se advierte porque ese el solamente un proveído más o hay una evolución del proyecto en donde se determine la base legal específica y no solo marco general y no especifico de otro lado no hace mención a las directivas de sunedo ni tampoco a ley universitaria, otro sobre legalidad o sobre los cursos de suficiencia profesional y si reúnen todos los requisitos, asimismo se advierte que no consignan la propuestas de quienes son los expositores nombrados ni tampoco los asesores nombrados ni quien es el coordinador general nombrado ni quien es la secretaria o apoyo administrativo nombrados situación está que se presta que en forma permanente tengan un clan de personas que siempre son los beneficiarios normalmente es un porcentaje unos contratados y otros nombrados del grupo decanato, por lo tanto eso hace ver que le información es incompleta y es la misma modalidad que hacen los cursos en otras áreas.

2. Con relación al numeral dos donde se propone a un docente en reemplazo de otro en el caso de derecho y ciencia política se advierte que los requisitos ambos docentes respecto si reúnen la experiencia en las asignaturas de las plazas y el perfil no se establece no se aprecia ningún documento que confirme el estado real de dichos docentes frente a las plazas es decir asignaturas y perfil.

3. En el numeral mi persona considera que los expedientes de los señores bachilleres son incompletos de otro lado debo expresar que el día de hoy no estará presente en el consejo porque la información es incompleta y por lo cual resulta ser perjudicial empezar así a que es incoherente con los procedimientos y principios de ilegalidad por lo que sírvase excusarme mi presencia a dicho consejo de facultad.

Yo en mi condición de secretario académico de facultad considero que ese documento se debe tomarse en consideración en la parte que indica de que no se ha llevado a cabo la convocatoria dentro del plazo establecido por ley porque todo lo demás es materia de debate en el consejo es lo que se va debatir si tiene o no tiene requisitos y/o problemas al respecto debo informar de que como muy bien dice ella de que la convocatoria tiene que hacerse con 48 horas de anticipación esta convocatoria ha sido efectuada efectivamente respetando las 48 horas de anticipación conforme se pueden advertir de la notificación que se les ha enviado a sus correos institucionales y que ustedes lo pueden verificar, y además hago de conocimiento de este consejo de que el correo institucional de la Dra. Ruth Elia Lui Junes rebotó las notificaciones que se le han realizado por dicho correo electrónico y en consideración a ello es que yo haya emitido una razón al señor decano para que se proceda a notificar la convocatoria por otros medios como son el correo de la dirección de escuela, perdón el correo del departamento académico de ciencia jurídica por cuanto es ahí donde ella labora es por esa razón que el señor decano dispuso su notificación a esa dirección en

consecuencia si bien es cierto que le ha llegado la notificación de repente un poco posterior es precisamente porque el correo de la Dra. Patricia Lui Junes está malogrado, averiado es por esa razón es que de repente en este caso no se ha cumplido las 48 horas a que ella hace mención es todo cuanto informo a los señores miembros del consejo de facultad para que tomen la resolución que fue fundada a esta notificación que está presentando la Dra. Patricia Lui Junes.

Señor decano ya di lectura de la carta ya informé de la notificación de que la convocatoria que se ha hecho dentro de las 48 horas, sino que no se pudo notificar de repente en el plazo exacto justo a la Dra. Patricia Lui porque su correo está averiado por esa razón es que yo informé a su despacho para que le notifiquen al correo del departamento de Ciencia Jurídica.

Sr. Decano. Si, si hay que informar eso, Dr. otra situación acaba de llamar la profesora Dra. Gonzales me dice que por favor hay un pequeño error, que nos manden el link a su correo por favor, ya Dr. para que se presente pues.

Sr. Decano. ya listo entonces, tenemos quorum verdad Dr, continuamos, continuamos doctor **Secretario.** Bueno señor decano yo ya di lectura de la carta de la doctora Patricia y ya hice el informe correspondiente porque de repente le ha llegado extemporáneamente las notificaciones y estoy explicando de que el correo de la Dra. está averiado, por tanto, rechazó todas las informaciones de que la convocatoria que se le remitió es por esa razón es que yo le hice un informe y usted mediante su secretaria ha notificado al correo del departamento académico porque no recibía el correo en su correo institucional personal.

Sr. Decano. Bueno ya listo tenemos la información suficiente, bueno ya tenemos a la Dra. Gonzales Loli también presente

Martha Rocío Gonzales Loli. Si estoy aca Dr.

Sr. Decano vamos entonces,si consejero Benny.

Mallqui Huamán Benny Henry. Dos cosas, lo primero si el Dr. Leandro si pudiera pasar ese documento al grupo del WhatsApp del consejo de facultad para poder de la vista respectiva de los puntos que ella alega y lo segundo quisiera saber cuál es la situación de la Dra. Lui porque yo tengo entendido ella tiene más de tres inasistencias injustificadas continuas que eso lo estipula el reglamento es materia de censurar y darle de baja como es la situación.

Secretario. Bueno en relación al oficio voy a le voy a escanear ahorita y pasárselo al grupo y en relación de la situación de las asistencias tendría que contabilizar las actas para ver cuántas inasistencias tiene y eso lo tendría que hacer para la próxima semana si usted lo solicita en esta acta en sesión de audiencia yo lo hago para la próxima semana.

Mallqui Huamán Benny Henry entonces lo solicito

Secretario. Ya pues sobre la base de eso voy a contabilizar las inasistencias de la Dra.

Mallqui Huamán Benny Henry. Gracias

Secretario. Pero tendrían que decidir si van a justificar o no la inasistencia de hoy día sobre la base de la excusa que se está planteando.

Sr. Decano. Someter a votación, le parece...Señor secretario

Mallqui Huamán Benny Henry Dr. lo que yo veo es que el Dr. Leandro pues mandó los documentos pasó la citación del consejo de facultad en el tiempo establecido porque a mí me llegó el martes a las 11.29 de la mañana cumple a cabalidad exactamente las 48 horas, pero sin embargo no sé cual será la situación de su correo que está averiado de la Dra. Patricia Lui, ya no es materia tanto del consejo, ya que ella, la situación de ella personalmente que esta pudiera arreglar.

Carlos Vicente Navas Rondón. Dr. Ramos me permite el uso de la palabra yo también coincido con el consejero esta justificación no tiene validez porque ella misma está aceptando reconociendo todo lo que se va a tratar en esta sesión justo menciona lo de los contratos y ella está totalmente enterada, lo único es que no ha asistido entonces acá no hay nada que aprobar, ni desaprobar porque ella misma lo está señalando porque todos hemos recibido oportunamente los documentos que el Dr. Leandro ha enviado ella también lo tiene por eso es que ha mencionado los documentos entonces ahorita la asistencia esta justificación no creo que podemos ni siquiera votar ya debe ser considerada como falto y como el Dr. Leandro tiene anteriores actas es todo doctor.

Sr. Decano. Gracias Dr. Navas

Alberto Edmundo Espinoza Castellares. Decano si me permite la palabra coincido con lo que señala los colegas creo que el anuncio de la sesión ha correspondido al tiempo indicado y que el documento que presenta la Dra. Patricia Lui no corresponde a una justificación real.

Sr. Decano. Gracias doctor, anótelo.

Secretario. Si señor decano ya anoté, entonces daríamos por inasistencia de la Dra. Patricia Lui en esta session.

Sr. Decano. Así, es correcto continuamos.

Secretario. Hay alguna oposición a dicha medida.

Martha Rocío Gonzales Loli. Dr. Leandro un favor, yo no he estado presente cuando se ha leído la justificación ¿cuál es la justificación?

Secretario. Dra. la justificación indica que para esa audiencia no se la ha notificado en el plazo de 48 horas y yo le he manifestado de que sí es verdad que se le ha notificado dentro de ese plazo de 48 horas usted lo puede verificar desde sus correos lo que pasa es que cuando se envió en el mismo momento la notificación al correo de la Dra. Patricia Liu y a la de ustedes el correo de la Dra. Patricia rebotó lo rechazó no sé por qué razón, no tengo conocimiento entonces hice otro intento y un tercer intento y todo salió rechazado, entonces yo hice un informe al señor decano de que no se podía notificar a ese correo entonces el señor decano dispuso a la secretaria para que notifique en el correo institucional que tiene el departamento de ciencias jurídicas entonces por ahí al parecer ha tomado conocimiento de esta citación y ha mandado una extensa carta donde se pronuncia sobre todos los puntos materia de la agenda eso es lo que ha ocurrido Dra.

Martha Rocío Gonzales Loli. Ok yo comparto la opinión del señor Mallqui en el sentido de que esto de que rebotaron los correos que no llegaron que hubo problemas técnicos sería un tema técnico y no exactamente del consejo, entonces esa sería mi posición

Secretario. Pero lo vamos, usted sabe la posición de darlo por inasistencia a la Dra. o está justificando su inasistencia.

Martha Rocío Gonzales Loli. No en todo caso se debería confirmarse si realmente hubo un problema técnico y como no lo podemos saber, en todo caso me abstengo.

Secretario. Ya usted se abstiene entonces hay una abstención y tres votos que se le considera inasistencia. Después de llevar a cabo la votación del quorum correspondiente hay 4 consejeros presentes de 6 que somos, que son ustedes, entonces si hay quorum para llevar a cabo el consejo

entonces voy a dar lectura del primer punto de agenda que es la aprobación de los proyectos y presupuestos de los cursos de suficiencia profesional en derecho grupos 1, 2 y 3 y curso de suficiencia profesional en Ciencia Política curso 1, 2, 3 para el año académico 2021 según oficio

0357-2020-D-FDCP-UNFV de fecha 15-12-2020.

A este respecto debe hacer un informe pequeñito en el sentido de que en el año pasado en el mes de noviembre nosotros hicimos la aprobación de un curso de suficiencia profesional pero lamentablemente como en el mes de noviembre y en el mes de diciembre ha sido un mes un poco conflictivo porque hemos tenido que subsanar a varios docentes el pago de los docentes seguramente eso ha pasado con otras facultades y el tema del VRAC ha estado saturado ellos no han podido hacer la ratificación de esa resolución y cuando nosotros hemos exigido en ese año cuando va a salir nos dijeron que los que tienen que hacer ustedes una nueva resolución para el año 2021, porque el año 2020 ya pasó. Lamentablemente esa resolución decanal ya quedó en el pasado entonces esa resolución decanal que han aprobado en el mes de noviembre no tendría ya efecto porque queríamos que se implante los cursos de suficiencia profesional eso es lo que tendríamos que aprobar nuevamente y remitirlos para que en ese año 2021 se realicen esos cursos

eso es lo que tendría que informar adicionalmente.

Sr. Decano. Gracias doctor Leandro me permiten señores colegas consejeros agregar de que hay una necesidad de que los estudiantes es mayor los bachilleres de ciencia política como de derecho respectivamente están ya pre matriculados sintiéndose preocupados de que inicien de una vez el curso de suficiencia profesional En este sentido estamos mandando atención a ese pedido para luego de después del evento, esta función de facultad estimados colegas empecemos a dirigir a la alta dirección y una vez promuevan la fecha de inicio en el afecta de los mismos repito de suficiencia profesional para las dos escuelas, gracias colegas.

Carlos Vicente Navas Rondón. Los cursos de suficiencia profesional deben cumplir con las formalidades deben ser aprobados por el vicerrectorado no solamente aquí se aprueban, sino que también debe ser derivado con todas las informaciones que se requieren y no tengamos problemas mayores.

Sr. Decano. Si doctor está bien.

Sr. Decano. Doctor Leandro.

Secretario. Si doctor lo que pasa que la Oficina de Grados de Título ya tiene un formato de los proyectos y todos los años que se hacen cursos extra curriculares se utiliza el mismo proyecto, no entonces este si los anteriores proyectos que han sido remitido y han sido ratificadas yo creo también que este proyecto también tiene que ser ratificada salvo que ustedes hagan las observaciones del caso y de acuerdo a eso, pues decidan ustedes son los consejeros que tiene que decidir. Y yo ya les he enviado la documentación del proyecto para que le den una lectura y de acuerdo a eso, hagan sus observaciones, y en todo caso, la aprueben.

Sr. Decano. Alguna otra observación punto de vista, informe colegas consejeros. Entonces no hay algo al respecto, pase usted Dr. Leandro. Pasemos a votación.

Secretario. Lo que usted diga señor decano, pero yo debo hacer una mención aquí señor decano de repente pueda contribuir, el año pasado es cuando nosotros remitimos este a todos los grados y títulos que habían querido habían sido retenidos hasta el final porque nos devolvieron por falta de algunos requisitos el consejo universitario determinó que nosotros informaremos se por qué razón se siguen haciendo esos cursos y por qué razón se vienen haciendo las sustentaciones expediente sobre la base de sustentación de tesis de acuerdo a la ley universitaria. Entonces en ese entonces nosotros hicimos el informe correspondiente con el señor de que no en el sentido de que la propia ley universitaria dice no que los alumnos que están matriculados hasta el año 2014 se están sometidos bajo

la legislación anterior y no se aplican las normativas de grados y títulos que regula esa ley nueva ley universitaria en consecuencia, todos los alumnos que se matricularon antes del 2014 tienen derecho de matricularse sobre la base de expedientes o tesis conforme se ha venido realizando hasta la actualidad y sobre la base de informes que Consejo universitario se pronunció y aprobó todos los expedientes que había quedado retenido. Si eso es así, no se pueden revisar, es la ley universitaria es bastante claro en el sentido que la nueva ley universitaria que exige tesis a los alumnos que están matriculados con posterioridad al año 2014 y, en consecuencia, a la oficina de grados tiene que tomar en consideración de que solamente va a someter a curso de suficiencia a los alumnos que se acojan a esa ley únicamente no más, no a los nuevos que ellos deben hacer un conteste.

Sr. Decano. Entramos a votación de una vez.

Secretario. Entonces voy a poner primero la votación están a favor de la aprobación

Dr. Juan Abraham Ramos Suyo. A favor

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón. Conforme

Dra. Martha Rocío Gonzales Loli. Estoy de acuerdo con las priorizaciones que ha hecho el Dr. Leandro en ese sentido estoy de acuerdo.

Secretario. Si doctora en honor a la verdad así ha sido.

Lic. Alberto Edmundo Espinoza Castellares. Estoy de acuerdo siempre y cuando dentro del proyecto efectivamente se señale esa salvedad respecto a la legislación en relación al año en que debería de tomarse en consideración para quienes forman parte de la nueva ley universitaria y los que no se deberían adecuar a la misma ley.

Secretario. Entonces, para resolución de aprobación, en caso se aprueba le voy hacer ese agregado este licenciado Espinoza.

Dra. Martha Rocío Gonzales Loli. Si por favor estamos con el

Mallqui Huamán Benny Henry. Si estoy de acuerdo con las observaciones de los años doctor de las investigaciones del proyecto de tesis. En cada respectivamente

Secretario. Eso también de deja constancia que son los alumnos, aunque eso es por disposición legal, de la nueva ley Universitaria igualmente lo vamos a reiterar en la Resolución decanal, entonces son 4. 5 votos a favor. Se aprueba. Segundo punto de agenda proponer a los docentes Velázquez Ramírez Ricardo, en reemplazo del renunciante y Napoleón Cabrejos, Ormachea de la escuela de derecho, según propuesta presentada con oficio N°0005-2021-virtual-EPD firmada por el director Eugenio María Ramírez Cruz de fecha 26 de enero del año 2021 y a Sánchez García, María Antonieta, en reemplazo de Arturo Medrano Carmona de la escuela de ciencia política, lo que pasa es que el Dr. Napoleón Cabrejos Ormachea que fue designado para el curso de derecho constitucional tuvo que hacer una renuncia casi forzada porque el doctor, enseñaba en varias universidades y cuando se envió los documentos a la DIGA se hizo la observación que no podría enseñar porque no podría percibir sueldo en varias Universidad Nacional, por esa razón que se le comunicó y tuvo que renunciar y en cuanto al señor Arturo Medrano Carmona, él manifestó, no de que en el ínterin de la contratación, si estaba interesado en ese lado, en que él sea designado como docente incluso presentó dos expedientes todo, pero hasta mientras se remite la resolución a la ratificación, él había conseguido un trabajo a tiempo completo y lo cual cuando ya fue ratificada y notificada su resolución y ya no pudo o asumir la cátedra y ya vio forzado hacer la renuncia, no esas dos renunciaciones ya fueron aprobadas. Entonces este como resolución decanal, puesta en conocimiento del vicerrectorado académico y como quiera que ha quedado ese vacío, es el señor decano solicitó a las escuelas para que hagan la propuesta que ha llegado es para reemplazar a Napoleón Cabrejos, el docente Velázquez Ramírez Ricardo, del cual es revisado. Este ahorita su registro en la SUNEDU y él aparece como este maestro en derecho constitucional desde el año 2011, mientras que Sánchez García, María Antonieta e ingresar su nombre, pero no he tenido la suerte de que salga su registro ha estado rechazando el sistema no sé si tendrá o no su grado registrado en la SUNEDU no sé si ustedes pueden apoyar para sí de repente tienes suerte de ingresar a la SUNEDU.

Sr. Decano. Primero hay que darle la palabra al doctor Jimenez para que hable de la parte técnica de la escuela de derecho y bueno, lo que ha informado la Srta. Jessica que si tiene todos los documentos pertinentes se le ha invitado al doctor Ramirez, pero tiene clases, la Srta. Jessica ha informado que si tiene el grado de maestría la referida, doctor Leandro, colegas consejeros. Bueno entonces le damos la palabra al doctor Jimenez para que sustente el cambio de docentes y la renuncia del docente Napoleon.

Juan Carlos Jimenez Herrera. Buenas tardes señores consejeros señor decano buenas tardes, señor Secretario buenas tardes Con respecto al doctor Napoleon es 100% es lo que dice el doctor Leandro había por tu lado otra universidad nacional aparte donde enseña el que es la San Marcos y que había ganado el concurso para ese contrato y luego postulo a la facultad de derecho de Villarreal a la que era una tercera universidad por eso es que observaron la contratación, felizmente ya se viene cubriendo con la contratación de doctor Ricardo Velázquez Ramírez, no cumple con los requisitos que se le está sugiriendo para que cubra esta docencia, parece que por ahí se está solucionando el problema.

Otros problemas que tienen que ver una vez para ver el caso del doctor Panduro, ustedes saben ha cesado por límite de edad tenemos el problema de los 3 cursos que dictaba el doctor Panduro procedimiento laborales de 5to año yo he tenido que decirles a los profesores que de 5to año que colaboren en este problema que dicten más del límite

que es sus 15 horas la doctora Alza quería ayudarnos en este tema juntar las 3 secciones en una sola sección porque

ella también como enseña en otra universidad podría apoyarnos de esa forma dar solución a este problema es por eso que pongo de su conocimiento.

Y luego también existe el problema del doctor Juan Baldión que saben que fue de público conocimiento un percance académico que hubo con una sección del derecho minero y él presentó su renuncia a toda Universidad, pero por gestión de quién habla se abstuvo de aceptar esta renuncia irrevocable de toda la universidad de toda la facultad y él está dictando 3 cursos dejó el curso de derecho minero y se habló con el doctor Vegazo para que pueda cubrir pero me dice el doctor Vegazo necesita un oficio que le permita porque la doctora Lui podría hacerle problemas por ley también tenemos otro profesor que pueda cubrir el tema es nomás de las 3 secciones de procedimiento laboral. Respecto también a una preocupación de los alumnos sobre su constancia de no adeudo ya se cumplió todas hasta el día de ayer con 35 constancias de no adeudo ya no tiene esas constancias y eso se le ha puesto en conocimiento al decano oportunamente. También se le está oficializando la devolución de dinero que me dice mi secretaria del curso de verano. Bueno yo les rogaría señores consejeros, ver las formas de solucionar el tema de las 3 secciones de 5to año porque es anual y prácticamente tenemos hasta diciembre hasta abril como, mejor dicho, una solución cuanto antes para el dictado y el caso del otro Baldion, no que sea negado rotundamente al 100% que no quiere dictar ese curso de derecho minero, incluso ha llegado a mí persona un oficio que el doctor Baldión le absuelve a la doctora Patricia Lui porque le dijo a la doctora Patricia Lui que debe dictar le dijo que no podía dictar ese inconveniente en ese salón y que si ella se lo pedía en cualquier momento podría renunciar a toda la facultad de derecho yo le he dicho que no tome esas medidas extremas el doctor Baldion Y está dictando 3, pero deja un curso y es necesario tratar de resolver como también se trata de un curso anual y estamos próximos prácticamente al terminar de acá a tres meses más terminar, por eso les regoria que se tome una decisión excepcional respecto a los 3 cursos de derecho laboral dictado por el doctor Panduro ya cesado y del doctor Baldion curso de derecho minero. Es todo lo que debo informar señor decano.

Sr. Decano. Gracias doctor muy amable.

Secretario. Señor decano se le enviado el expediente de ambos docentes de derecho y ciencia política.

Sr. Decano. Si. Continuemos.

Carlos Vicente Navas Rondón. Doctor Ramos me permite, yo creo que hay dos situaciones diferentes que los docentes se puede contratar con todas las condiciones esta doctora de ciencia política tiene el grado porque si no hubiera estado enseñando anteriormente eso creo que lo podemos pasar a votación únicamente con cargo a algo que firme como debe ser 100% debe estar asegurado en la SUNEDU eso sería el acuerdo. Doctor Juan Carlos Jimenez verdaderamente es preocupante ya el doctor Eckerman Panduro sabía que iba a dejar deberíamos haber contratado otro docente para que dicte clase son 3 cursos no podemos dejar a los alumnos.

Sr. Decano. Yo soy de la idea siguiente para que le enviémosle a los profesores que deseen colaborar con los docentes entre otros podemos avanzar enviando un oficio correspondiente para que comiencen a laborar en reemplazo del doctor Eckerman porque no podemos como dice el doctor Navas señores consejeros no se puede dejar vacío ya faltan tres meses para terminar el ciclo académico en abril, necesidades inquietudes pedagógicos de los estudiantes entonces hagamos el oficio correspondiente a los docentes que quieran colaborar con el secretario lo más pronto posible por favor.

Carlos Vicente Navas Rondón. Yo también estaría de acuerdo Dr. Ramos porque son situaciones excepcionales, pero realmente no podemos estar, si fueran menos cursos ahí sí habría problema, pero son los docentes mismos que más allá de su carga están queriendo colaborar con las diversas situaciones que sucede, siempre ha pasado eso, bueno ahí todos los que, no solamente los que han cesado por límite de edad sino fallecidos bajo esas circunstancias creo que el decanato, podemos apoyarlo tendría que ponernos de acuerdo momentáneamente, hasta que se les pueda dar un reconocimiento de la carga lectiva que están haciendo, no.

Sr. Decano. Si como no, así es como dijo el Dr. Jimenez el Director de Escuela hay un docente que humanamente están participando, están colaborando y mi agradecimiento anticipado, hay que darle el reconocimiento pertinente nomás mañana mismo, hoy mismo para que inicie sus clases en el aula correspondiente.

Mallqui Huamán Benny Henry. Pido la palabra Bueno, lo mismo presiento no pasó en Ciencia Política, resarcimiento en la Dra. Pilar con 75 años y se fue de la cátedra y no queda reemplazar en todo ese tiempo y claro, el Dr. Mendoza en las últimas circunstancias con excepcionalidades como dijo el Dr. Nava se comprometió a poder apoyar, pero, sin embargo, estamos a 3 meses ya y creo que debería darse esa agilidad y Autoridades celeridad con el apoyo porque si no los más afectados van a ser los estudiantes. Y lo segundo Dr. creo que hay que darle su descanso a la profesora María Antonieta Sánchez Buena ella es especialista yo la conocí ha sido mi maestra, porque ella es Dra. en Derecho Civil y Comercial hizo su maestría, esa es la única observación que yo le tengo a esta plaza en el cual está porque me comentaron que va estar hasta el 23 de diciembre y está enseñando. En la plaza que ella fuese está enseñando son plazas que no se relacionan mucho con su especialidad no bueno, ética relacional, procesos políticos, metodología científica, comunicación política y acción pública, pero, sin embargo, excepcionalidades, yo creo que ya estaba enseñando y si se podría relacionar la única manera a cátedras que está llevando con la experiencia que ya tiene, porque tenemos cursos relacionados a eso al proceso político, que ya enseñó también; y con respecto del otro docente, bueno ahí sí estoy de acuerdo he visto su curriculum hay muy buena observación de él, gracias.

Sr. Decano. El Dr. Oré

Lic. Alberto Edmundo Espinoza Castellares. Si Decano, la palabra por favor

Sr. Decano Si Dr. Espinoza, adelante

Lic. Alberto Edmundo Espinoza Castellares Sí, en relación a la propuesta de Ciencia Política, efectivamente nos ha llegado el currículum de la profesora, es cierto que ha enseñado la escuela, sin embargo. Al revisar su currículum, no pone la especialidad que tiene con los cursos para lo cual se le está proponiendo entonces yo sinceramente no encuentro el móvil el motivo por el cual se propone a una docente que no cumple con la especificada en cuanto existe muchos politólogos que perfectamente podrían enseñar ese curso

Sr. Decano. Ya. Pero, cuando se los convocó no se presentaron esos colegas politólogos Dr. Espinoza Porque como se dice no se han presentado, no han venido, no han dejado su currículum, hoja de vida ni por la necesidad y la urgencia se presentó la Dra.

Lic. Alberto Edmundo Espinoza Castellares. Bueno ahí en ese caso, no comparto su opinión porque no creo que se pueda cubrir una especialidad teniendo una formación distinta a la que correspondería para los estudios de ciencia.

Sr. Decano. ¿Cuál sería la alternativa? Dr. Espinoza, díganos.

Lic. Alberto Edmundo Espinoza Castellares. En realidad, la alternativa la debe dar la escuela ellos son los que proponen a los docentes para que enseñen su especialidad, nosotros solamente hacemos la evaluación lo que intento es cumplir con los procedimientos. Usted sabe que quienes realizan las propuestas son las escuelas y nosotros hacemos entonces. Estaría. Dr. Leandro, cuál sería el procedimiento en caso no se apruebe la escuela de Ciencia Política y el plazo no.

Secretario. Bueno el procedimiento si ustedes no lo aprueban en este consejo de facultad nosotros tendremos que comunicar a la dirección de escuela de ciencia política para que proponga otro docente eso depende de Dr. Eugenio Ramírez Cruz para ver en qué tiempo consiga ese nuevo docente y con eso tenía que hacer una propuesta y hacer una convocatoria al consejo de facultad, con los plazos que de 48 horas que establecen los reglamentos sería un poco relativo, dependería en qué tiempo consigue el Dr. Ramirez de repente lo que han hecho la propuesta es en atención de que dedica dos horas que lo han señalado en anteriores oportunidades en la escuela de Ciencia Política y es lo que han tenido mantra para proponerle no.

Sr. Decano. También sería lo que dice como el Dr. Espinoza tiene alguna colega politólogo, hoy mismo podría presentar su currículum realacionado con la candidatura que está desarrollando la escuela, el Dr, Espinoza, designarlo de un vez, no tengo ningún inconveniente nosotros con tal que los estudiantes y ustedes.

Lic. Alberto Edmundo Espinoza Castellares. Lo que intento es cumplir con los procedimientos. Usted sabe que quienes realizan las propuestas son las escuelas y nosotros hacemos entonces.

Sr. Decano. Puede vernir, puede poner lo necesario con tal de cumplir con los requisitos para que no se suspendan las clases.

Mallqui Huamán Benny Henry. Yo creo que sí. Ahora sugerir, pero siempre la propuesta de elevar el director de escuela, que es la responsable. Sí, sugerencia, creo que sí, hasta los alumnos podrían hacer a una sugerencia Dr. Leandro, ¿entonces pasaríamos a votar?

Secretario. Por votación, puesto que, si hay discrepancia, hay que resolver con votación nada más.

Sr. Decano. Dr. Espinoza no estamos en contra de su posición

Secretario. Dr. Ramos entonces pasamos a votación?

Sr. Decano. Sí por favor

Secretario. Entonces los que van a votar por la aprobación de la Dra. Sánchez García María Antonieta, ¿Dr. Ramos?

Sr. Decano. No

Secretario. Dr. Navas Rondón?

Carlos Vicente Navas Rondón. Me abstengo

Secretario. La Dra. Martha Rocío Fernández Loli

Licenciado Alberto Edmundo Espinoza Castellares. En desacuerdo

Mallqui Huamán Benny Henry. En contra

Dra. Martha Rocío Gonzales Loli. Disculpe, estaba con el micro sin audio Aló

Secretario. Le había llamado para ver si votará sobre el sentido de su voto, si contrata o no a Sánchez García María Antonieta.

Dra. Martha Rocío Gonzales Loli. No Dr.

Secretario. Entonces tenemos cuatro votos en contra y una abstención. Entonces queda rechazado

Sr. Decano. Que el Dr. Espinoza que convoque, la sugerencia es recibir en la escuela a los politólogos para poder reemplazar de una vez lo mas pronto posible.

Secretario. Pasamos al tercer punto de agenda aprobar el otorgamiento del grado de bachiller académico en derecho de los siguientes egresados: Guerrero Yupanqui Fiorella Tryce, Salazar Lopez Diana Vanessa, Maldonado Velasco Stacy Hillary, Briceño Wong Franco Marcello Miguel, Torres Pamela Bigilly, Reyes Marzano Antolin Elvio, Carrero Vega Robert Jhan, se les ha enviado a todos ustedes los expedientes debidamente escaneados con los informes que corresponde a la Oficina de Grados y Titulo y al señor Decano.

Sr. Decano. Alguna sugerencia colegas miembro del consejo.

Licenciado Alberto Edmundo Espinoza Castellares. Esos expedientes los he revisado, no tengo ninguna observación

mi voto es aprobatorio para todos ellos.

Carlos Vicente Navas Rondón. Ya ha sido revisados por la Oficina de Grados y Titulo y también va volver hacer revisados por la Oficina de Grados y Titulo del Rectorado por eso siempre hay que tener en cuenta de todos los requisitos que se tiene que acompañar.

Sr. Decano. Si Dr. Navas según la información los trabajadores de ahí ha revisado de la forma correcta por eso se ha dado pase para el consejo.

Dra. Martha Rocío Gonzales Loli. Si estamos de acuerdo, también hay que incrementar todas esas aprobaciones, los bachilleres realmente están en una situación de inestabilidad.

Mallqui Huamán Benny Henry. Yo creo que pasaremos a votación se ha revisado está conforme los requisitos básicos cumple a cabalidad igual le van a dar un segundo análisis el Vicerrectorado

Sr. Decano. Bueno los cuatro consejeros han manifestado su aprobación nos quedaría solamente el Dr. Juan Abraham Ramos Suyo.

Sr. Decano. Definitivamente estoy de acuerdo. Porque hay confianza en los señores que están trabajando en Grados y Titulo

Secretario. Bueno en consecuencia los 7 expedientes han quedado aprobados por unanimidad. Bueno eso son todos los temas de agenda de consejo tendría que aprobar señor decano para que se emita la resolución decanal de cada uno de los acuerdo que se han tomado hoy.

Sr. Decano. Considero aprobado todo esto señores colegas por consejo del día de hoy para consignar a las Oficinas correspondientes.; y agradeciendo a todos los colegas.

Mallqui Huamán Benny Henry. Pido la palabra, el tema que voy a comentar hoy no esta en agenda, pero me gustaría que en el próximo consejo de facultad voy a enviar un oficio para interceder, el auditoria de Ciencia Política se cambie el nombre a María del Pilar Torres Leyva sí podrían explicar las razones específicas lo mandaría por escrito.

Secretario. Dirigible al señor decano por que dirige el consejo

Mallqui Huamán Benny Henry. Lo mando por escrito Dr Ramos

Sr. Decano. Lo envia para revisarlo

Sr. Decano. Si no hay ninguna sugerencia doy por termina la reunión del consejo del día de hoy

Secretario. Muy bien señor decano se da por concluida. Buenas tardes.



DR. JUAN ABRAHAM RAMOS SUYO
DECANO
Facultad de Derecho y Ciencia Política
Universidad Nacional Federico Villarreal



Abg. MAURO FLORENCIO LEANDRO MARTIN
SECRETARIO ACADÉMICO

